

BANDO

RAÚL VALCARCE DÍEZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE
CARRACEDELO

HACE SABER VIVIENDA DE ALQUILER SOCIAL EN VILLADEPALOS

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de mayo de 2021 se ha aprobado el Pliego para el arrendamiento en régimen de alquiler social de la vivienda sita en la Calle Santiago Nº 42 B de Villadepalos recientemente rehabilitada con el Programa Rehabitare de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Dicho Pliego se expone en en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Carracedelo, en la Sede Electrónica y la página web municipal www.carracedelo.org y en la APP "Carracedelo Informa".

El plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles a contar desde el siguiente hábil a esta publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Carracedelo a 5 de mayo de 2021

EL ALCALDE

